

## CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Puerto Quito, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil catorce comparecen libre y voluntariamente, por una parte y en calidad de CEDENTE el señor **MENDOZA ANDRADE LIDER GEOVANNY**, portador de la cédula de ciudadanía No. 170964568-1; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor **GARCIA CAMACHO MIGUEL CALISTO**, portador de la cédula de ciudadanía No.1202718126, los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil soltero y casado, domiciliados en esta ciudad de Puerto Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones.

**PRIMERA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública, otorgada el trece de noviembre del año 2012, ante el Notario Trigésimo Cuarta del Cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, se constituye la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BRISCAONI S. A.**, con un capital social de mil veinte dólares americanos, dividido en mil veinte acciones ordinarios y nominativas de un dólar cada una, aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil.

**SEGUNDA: CESION Y TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos el señor **MENDO ANDRADE LIDER GEOVANNY**, transfiere y cede una acción de un dólar, de las 69 acciones que posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BRISCAONI S. A.**; la acción que cede es en favor del señor **GARCIA CAMACHO MIGUEL CALISTO**.

**TERCERA: ACLARATORIA.-** El cedente declara que se encuentra al día con todas las obligaciones para con la compañía y que cede todos los derechos y obligaciones sin limitaciones de ninguna clase al cesionario señor **GARCIA CAMACHO MIGUEL CALISTO**, por tanto el presente contrato de cesión de acciones en el futuro será de cuenta exclusiva y responsabilidad del cesionario.

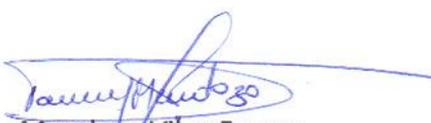
Las partes por estar de acuerdo en el total contenido de este contrato, firman en esta misma fecha y lugar.



Mendoza Andrade Lider Geovanny  
C. C.: 170964568-1  
CEDENTE



Garcia Camacho Miguel Calisto  
C. C.: 120271812-6  
CESIONARIO



Mendoza Vilca Fanny  
C.C.: 171088093-9  
ESPOSA CEDENTE



Fallu Morsira Yessica Concepción  
C. C: 171828464-7  
ESPOSA CESIONARIO



Quito, 15 de septiembre de 2014

Señores.  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

Señor Superintendente;

Yo, Mendoza Andrade Líder Geovanny con cédula de ciudadanía No.170964568-1, en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BRISCAONI S. A. por medio de la presente comunico a usted la transferencia de acciones realizada dentro de la compañía a la cual represento:

**CEDENTE**

Nombre: Mendoza Andrade Líder Geovanny  
C. C.: 170964568-1  
Nro. De acciones: una (1)  
Valor de las acciones: un dólar  
Nacionalidad: ecuatoriana  
Tipo de inversión: nacional

**CESIONARIO**

García Camacho Miguel Calisto  
C. C.: 120271812-6  
Nro. De acciones: una (1)  
Valor de las acciones: un dólar  
Nacionalidad: ecuatoriana  
Tipo de inversión: nacional

Una vez actualizada la información se designara otorgarme dos listados actualizados de las accionistas.

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos

Del señor Superintendente, muy atentamente,

Atentamente,



Mendoza Andrade Líder Geovanny  
C. C.: 170964568-1  
Gerente General Cía. BRISCAONI S. A.



## CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES

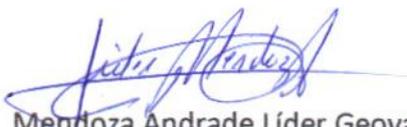
En la ciudad de Puerto Quito, a los veinte y dos días del mes de septiembre del año dos mil catorce comparecen libre y voluntariamente, por una parte y en calidad de CEDENTE el señor **MENDOZA ANDRADE LIDER GEOVANNY**, portador de la cédula de ciudadanía No. 170964568-1; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA la señorita **VERA ZUÑIGA MARIELA IVONNE**, portador de la cédula de ciudadanía No.171790258-7, los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casado y soltero, domiciliados en esta ciudad de Puerto Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones.

**PRIMERA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública, otorgada el trece de noviembre del año 2012, ante el Notario Trigésimo Cuarta del Cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, se constituye la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BRISCAONI S. A.**, con un capital social de mil veinte dólares americanos, dividido en mil veinte acciones ordinarios y nominativas de un dólar cada una, aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil.

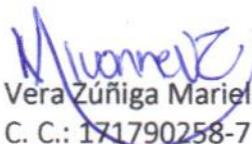
**SEGUNDA: CESION Y TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos el señor **MENDOZA ANDRADE LIDER GEOVANNY**, transfiere y cede diecisiete acciones de un dólar, de las 68 acciones que posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BRISCAONI S. A.**; la acción que cede es en favor de la señorita **VERA ZUÑIGA MARIELA IVONNE**.

**TERCERA: ACLARATORIA.-** El cedente declara que se encuentra al día con todas las obligaciones para con la compañía y que cede todos los derechos y obligaciones sin limitaciones de ninguna clase a al cesionaria, la señorita **VERA ZUÑIGA MARIELA IVONNE**, por tanto el presente contrato de cesión de acciones en el futuro será de cuenta exclusiva y responsabilidad de la cesionaria.

Las partes por estar de acuerdo en el total contenido de este contrato, firman en esta misma fecha y lugar.



Mendoza Andrade Líder Geovanny  
C. C.: 170964568-1  
CEDENTE



Vera Zúñiga Mariela Ivonne  
C. C.: 171790258-7  
CESIONARIA



Mendoza Vilca Fanny  
C.C.: 171088093-9  
ESPOSA CEDENTE



Quito, 22 de septiembre de 2014

Señor.  
Líder Geovanny Mendoza Andrade  
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BRISCAONI S. A.**  
Presente.-

De mis consideraciones;

Yo, Mendoza Andrade Líder Geovanny con cédula de ciudadanía No. 170964568-1, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BRISCAONI S. A. por medio de la presente hago conocer que transfiero 17 acciones de valor un dólar a favor de la señorita Vera Zúñiga Mariela Ivonne con el número de cédula 171790258-7, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

La inversión en nacional, firmamos libre y voluntariamente.

Atentamente,



Mendoza Andrade Líder Geovanny  
C. C.: 170964568-1  
CEDENTE



Vera Zúñiga Mariela Ivonne  
C. C.: 171790258-7  
CESIONARIO



Mendoza Vilca Fanny  
C.C.: 171088093-9  
ESPOSA CEDENTE



## CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Puerto Quito, a los veinte y dos días del mes de septiembre del año dos mil catorce comparecen libre y voluntariamente, por una parte y en calidad de CEDENTE el señor **MENDOZA ANDRADE LIDER GEOVANNY**, portador de la cédula de ciudadanía No. 170964568-1; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor **SALINAS BALDEON FRANCISCO JAVIER**, portador de la cédula de ciudadanía No. 170826341-1, los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casado y soltero, domiciliados en esta ciudad de Puerto Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones.

**PRIMERA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública, otorgada el trece de noviembre del año 2012, ante el Notario Trigésimo Cuarta del Cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, se constituye la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BRISCAONI S. A.**, con un capital social de mil veinte dólares americanos, dividido en mil veinte acciones ordinarios y nominativas de un dólar cada una, aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil.

**SEGUNDA: CESION Y TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos el señor **MENDOZA ANDRADE LIDER GEOVANNY**, transfiere y cede siete acciones de un dólar, de las 51 acciones que posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BRISCAONI S. A.**; la acción que cede es en favor del señor **SALINAS BALDEON FRANCISCO JAVIER**.

**TERCERA: ACLARATORIA.-** El cedente declara que se encuentra al día con todas las obligaciones para con la compañía y que cede todos los derechos y obligaciones sin limitaciones de ninguna clase al cesionario señor **SALINAS BALDEON FRANCISCO JAVIER**, por tanto el presente contrato de cesión de acciones en el futuro será de cuenta exclusiva y responsabilidad del cesionario.

Las partes por estar de acuerdo en el total contenido de este contrato, firman en esta misma fecha y lugar.

Mendoza Andrade Líder Geovanny  
C. C.: 170964568-1  
CEDENTE

Salinas Baldeón Francisco Javier  
C. C.: 170826341-1  
CESIONARIO

Mendoza Vilca Fanny  
C.C.: 171088093-9  
ESPOSA CEDENTE



Quito, 22 de septiembre de 2014

Señor.

Líder Geovanny Mendoza Andrade

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BRISCAONI S. A.**

Presente.-

De mis consideraciones;

Yo, Mendoza Andrade Líder Geovanny con cédula de ciudadanía No. 170964568-1, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BRISCAONI S. A. por medio de la presente hago conocer que transfiero 7 acciones de valor un dólar a favor del señor Salinas Baldeón Francisco Javier con el número de cédula 170826341-1, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

La inversión en nacional, firmamos libre y voluntariamente.

Atentamente,

Mendoza Andrade Líder Geovanny  
C. C.: 170964568-1  
CEDENTE

Salinas Baldeón Francisco Javier  
C. C.: 170826341-1  
CESIONARIO

Mendoza Vilca Fanny  
C.C.: 171088093-9  
ESPOSA CEDENTE

